



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

El pleno de este municipio, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 8 de marzo de 2019, ha aprobado inicialmente la modificación de la Plantilla de Personal de la Corporación.

Mediante el presente anuncio se procede a la apertura de trámite de información pública por plazo de quince días a los efectos de presentación de reclamaciones por los interesados. Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentaran alegaciones durante este periodo, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

Consuegra, 8 de marzo de 2019.–El Alcalde, José Manuel Quijorna García.

N.º I.-1274